

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Regionales (ramo 23), ejercicio fiscal 2017	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): marzo de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): abril de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de forma integral el desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2017, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados con información entregada por las unidades responsables.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico, 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa, 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia, 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral de Desempeño 2018 (Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: análisis de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral de Desempeño 2018 (Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Tlaxcala).	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con una definición adecuada de su problema focal y de la población que lo padece.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> El Programa define el problema o necesidad prioritaria que busca atender. El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende en que se describen sus causas, efectos y características. Aunque la alineación no es explícita, el Programa sí está alineado en la práctica con distintos instrumentos de planeación en varios niveles.

<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un resumen narrativo de su MIR. • El Programa cuenta con fichas técnicas de sus indicadores. • Los indicadores del Programa cuentan con metas factibles y orientadas al desempeño en sus fichas técnicas.
<p>2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La definición del problema no establece claramente la situación negativa que busca revertir el Programa. • Los documentos del Programa no tienen un diagnóstico homologado. • No se identifica adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico. • El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo. • No se identificaron definiciones de las poblaciones (potencial, objetivo, atendida). • No se identificó una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo. • No se pudieron identificar normas o principios que regulen cómo se elige qué proyectos llevar a cabo con los recursos disponibles, cómo priorizar entre las posibilidades y cómo analizar sus posibles beneficios en el mediano y largo plazo según las necesidades identificadas. • No se hallaron documentos que se refieran a mecanismos para identificar su población objetivo ni qué información se utiliza para hacerlo. • No se encontraron documentos relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. • No se identificaron documentos que permitan conocer quiénes reciben sus apoyos. • No fue posible saber si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos. • No se encontró si la Unidad Responsable ha identificado aspectos susceptibles de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines. • No fue posible identificar canales o esquemas de coordinación con instancias públicas. • No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas. • No se hallaron datos sobre las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado y lo ejercido.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>A pesar de las debilidades señaladas, la existencia del Programa se justifica. El problema público que busca atender es importante para el desarrollo regional equilibrado y el resarcimiento de las deficiencias en infraestructura.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plantear el problema focal como un hecho negativo o una situación que puede revertirse, en términos de necesidades de infraestructura insatisfechas; definir claramente la población o espacio territorial que presentan estas necesidades insatisfechas; y definir el plazo para su revisión y actualización. Se propone la definición siguiente: <ul style="list-style-type: none"> “Distintas regiones del Estado de Tlaxcala presentan necesidades de infraestructura insatisfechas”. 2. Replantear el diagnóstico y el árbol de problemas del Programa, tomando en cuenta las sugerencias respecto a la definición del problema focal.

3. Replantear la definición del problema focal para que se retroalimente con los resultados surgidos de la ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura (actividad 1.4).
4. Replantear el fin del Programa, de modo que esté alineado explícitamente con algún objetivo de mecanismos de planeación sectorial, institucional, estatal, nacional o internacional y corresponda con el fin que se elija de los cuatro sugeridos: 1) competitividad, 2) crecimiento económico, 3) calidad de vida o 4) IDH.
5. Definir las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Programa, así como plazos para su revisión y actualización.
6. Elaborar criterios más específicos para delimitar las zonas geográficas que presentan el problema identificado en función del fin al que se quiera contribuir de manera directa. Buscar que sean congruentes con los criterios de selección y sus fuentes de información estén debidamente actualizadas, verificadas y publicadas.
7. Elaborar criterios de selección de proyectos usando como base los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP.
8. Se sugiere reorganizar las actividades en orden cronológico de arriba hacia abajo y agregar algunas: 1) Levantamiento de necesidades de infraestructura en las áreas de enfoque que se definan; 2) Elaboración y sistematización de expedientes con información sobre los proyectos propuestos, programados, planeados y ejecutados; 3) Ejecución de los procedimientos de contratación y/o acuerdo de infraestructura; 4) Supervisión de las obras y/o servicios de infraestructura; 5) Consulta sobre la satisfacción de los beneficiarios.
9. Plantear una estrategia de cobertura a mediano y largo plazos, con procedimiento y plazos de actualización.
10. Dar sustento al Programa con justificaciones teóricas y empíricas del tipo de intervención que se lleva a cabo.
11. Hacer un desglose comprensivo de los gastos en términos del origen del financiamiento y en términos del presupuesto ejercido.
12. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y transparencia en la ejecución de los proyectos y en la forma en que se gastan los recursos ministrados.
13. Revisar las fechas en que se realizan los convenios para dar tiempos adecuados para la realización de las obras.
14. Reunir información sobre los recursos recibidos para el Programa en ejercicios anteriores para formar una base de datos y poder analizar su comportamiento a lo largo del tiempo y el desempeño del Programa en relación con sus objetivos y recursos.
15. Documentar las diferencias entre los recursos asignados y los ejercidos, sus causas y el destino de los recursos que no se utilizan en cada ejercicio.
16. Describir explícitamente la alineación del Programa con objetivos, ejes y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles o, en su defecto, incluir este aspecto en los documentos normativos.
17. Poner en práctica mecanismos públicos y abiertos para que los beneficiarios potenciales pudieran hacer solicitudes o propuestas de inversión en proyectos.
18. Desarrollar instrumentos periódicos, documentados y sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.
19. Debe darse seguimiento a la convergencia entre la población potencial y la población atendida, es decir, qué tanto el programa está cubriendo a la población que padece el problema.

20. Establecer en los documentos normativos y en la práctica el desarrollo de una base de datos o sistema de información público en que se incluyan los proyectos realizados en ejercicios anteriores y se pueda contrastar fácilmente el ejercicio del gasto con las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque y los criterios de selección de proyectos.
21. Definir un procedimiento de recopilación de información de sus beneficiarios.
22. Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de personas físicas o morales similares a la población o área de enfoque que se elija como grupo de control para analizar los efectos del Programa.
23. Replantear el propósito con base en la definición de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida).
24. Replantear la sección de metas en las fichas técnicas de indicadores para hacer más clara la presentación de la información.
25. Incluir información sobre ejercicios fiscales anteriores en las fichas técnicas de indicadores para poder comparar los avances del Programa y establecer metas a mediano y largo plazos.
26. Revisar la redacción de los medios de verificación de los indicadores para hacerlos monitoreables, haciendo que incluyan información completa sobre los documentos que se citan y buscando garantizar que sean de acceso libre y público para poder evaluar la construcción de las metas.
27. Medir el avance en el logro de metas a lo largo de varios ejercicios fiscales mediante la realización de un cierto número de obras o servicios que se definan como prioritarios en un banco de proyectos prioritarios o, en su defecto, contrastando con la convergencia entre población o área de enfoque objetivo y población o área de enfoque atendida.
28. Proponer metas en conjunto con la redefinición de la estrategia de cobertura, buscando alcanzar un cierto número o tipo de obras en lapsos mayores a un solo ejercicio fiscal.
29. Rastrear las complementariedades y coincidencias del Programa con otros programas o acciones federales afines.
30. Formar una base de datos de instancias públicas con que se puedan establecer convenios de cooperación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores: Jorge Plaza Quintana, Patricia Reyes Catalán

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores SC

4.4 Principales colaboradores: Luis Guillermo Ucha Cabadas, Fanny Jared Montoya Huerta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jorge.plaza7@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 2454 0919

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas Regionales

5.2 Siglas: PR

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Teléfono:	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 348,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef17/PR_ef17.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	